

Conecta 2024: De la investigación a la práctica social

Observatorio Social La Caixa

DATOS CONVOCATORIA

Título	Convocatoria Conecta – De la investigación a la práctica social
Objetivo	Promover la colaboración entre el ámbito de la investigación y el de la práctica (es decir, el tercer sector social y la administración pública) y aumentar el impacto de ambos en la sociedad). Para ello, Conecta financia proyectos de investigación diseñados y desarrollados en alianza entre estos dos ámbitos. Las propuestas pueden estudiar cualquier aspecto de la realidad social española desde la perspectiva de las ciencias sociales.
Entidad convocante	Observatorio Social de la Caixa
Web	Observatorio Social de la Caixa
Plazo	Plazo SGI: 20/11/2024 Plazo Entidad Financiadora: Del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2024 a las 14h.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	Los proyectos tendrán una duración de 24 meses, con inicio el 15 de septiembre de 2025.
Dotación	Dotación: Máximo 90.000 euros por proyecto. Conceptos financiables: personal; recogida y tratamiento de datos; desplazamientos, dietas y alojamiento; bienes, servicios y equipos; subcontrataciones, otros. Costes indirectos: 10% sobre costes directos. Conceptos no financiables: Gastos asociados a implementar intervenciones. Durante la realización de los proyectos, La Caixa también aportará asesoramiento y sesiones de <i>networking</i> , intercambio de conocimientos y buenas prácticas.
Requisitos	- Se requiere un mínimo de dos organizaciones colaboradoras con sede y actuación en España (una del ámbito de la investigación y otra del de la práctica), y cada organización colaboradora deberá aportar como mínimo una persona al equipo de trabajo y designar a un representante en el caso de que en su equipo haya más de una persona (en el ámbito de la investigación se requiere el título de doctor para ser representante). - Podrán colaborar un máximo de 4 organizaciones siempre que se respete el mínimo de una entidad por cada tipo . Si hubiera más de una organización por cada ámbito, deberá indicarse qué organización coordinará en cada uno de ellos. - Para la ejecución se firmará un convenio entre la Caixa y las entidades coordinadoras.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	- No son elegibles: implementación de intervenciones sociales, intervenciones y tratamientos clínicos, validaciones de escalas, cuestionarios u otros instrumentos psicométricos y pruebas de prototipos. - Compatibilidad: Los project leaders (representantes) de los proyectos seleccionados en esta convocatoria no podrán presentar nuevas propuestas a ninguna de las convocatorias del Observatorio Social hasta que el proyecto haya acabado. A su vez, los proyectos seleccionados en esta convocatoria no podrán ser beneficiarios de otras
----------------------	--

	<p>ayudas económicas, en lo relativo a los gastos de investigación, que provengan de terceros o de la Fundación “la Caixa”</p> <p>- La documentación, se cumplimentará en castellano o catalán a través de la plataforma en línea de la fundación. Para la conformidad de la UMH, una vez finalizada la cumplimentación y dentro del plazo interno, la propuesta se habrá de asociar a la universidad. A continuación, lo deberán comunicar al correo v.migallon@umh.es para revisión y posterior validación de la propuesta.</p> <p>- Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p>
Gestor SGI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)